Enlace a Legislación Relacionada

(SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA COMPAÑERA OLIVIA MARGARITA CANO BUSTAMANTE, AL CARGO DE CO-DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 131-2022, aprobado el 23 de agosto de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 161 del 29 de agosto de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 131-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia de la compañera **Olivia Margarita Cano Bustamante,** al cargo de Co-Directora General del Instituto de Vivienda Urbana y Rural, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 85-2022 de fecha de 17 de mayo del año 2022, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 90, del 18 de mayo del año dos mil veintidós.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28572